

ANEXO I

TARIFAS 2013 - LICENCIAS DE LA FEDERACIÓN DE DEPORTES DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO DE CASTILLA Y LEÓN

Ámbito Actividades	LICENCIAS ANUALES						LICENCIAS OTOÑO (1)	
	MODALIDAD A	MODALIDAD B	MODALIDAD B 1	MODALIDAD C	MODALIDAD D	MODALIDAD E	OT	OT1
	España, Andorra, Pirineo Francés, Portugal y Marruecos	España, Andorra, Pirineo Francés, Portugal y Marruecos	España, Andorra, Pirineo Francés, Portugal y Marruecos	España, Europa y Marruecos	Mundial excepto 7.000	Mundial incluido 7.000	España, Andorra, Pirineo Francés, Portugal y Marruecos	España, Andorra, Pirineo Francés, Portugal y Marruecos
Campamentos	x	x	x	x	x	x	x	x
Excursionismo	x	x	x	x	x	x	x	x
Marcha	x	x	x	x	x	x	x	x
Senderismo	x	x	x	x	x	x	x	x
Alpinismo		x	x	x	x	x	x	x
Alta Montaña		x	x	x	x	x	x	x
Barrancos		x	x	x	x	x	x	x
Carreras por montaña		x	x	x	x	x	x	x
Escalada		x	x	x	x	x	x	x
Espeleología		x	x	x	x	x	x	x
Esquí de travesía		x	x	x	x	x	x	x
Raquetas de nieve		x	x	x	x	x	x	x
Rocódromo		x	x	x	x	x	x	x
Snow montaña/Splitboard		x	x	x	x	x	x	x
Vías ferrata		x	x	x	x	x	x	x
BTT (2)			x	x	x	x		x
Esquí Alpino/de Fondo			x	x	x	x		x
Canicros				x	x	x		
Telemark				x	x	x		
Tipo de Licencia	FDMESCYL	FDMESCYL+FEDME	FDMESCYL+FEDME	FDMESCYL+FEDME	FDMESCYL+FEDME	FDMESCYL+FEDME	FDMESCYL+FEDME	FDMESCYL+FEDME
Licencia Infantil	15	16	20	54	94	404	x	x
Licencia Juvenil	20	26	30	65	105	413	x	x
Licencia Mayores (3)	44	56	60	83	125	430 (4)	30	34
	<p>(1) Es una licencia tipo B o B1 sólo para los tres últimos meses del año (octubre, noviembre, diciembre) para personas que se federan por primera vez.</p> <p>(2) No sustituye a la licencia de ciclismo. Queda excluida cualquier clase de competición</p> <p>(3) Las licencias que no se tramitan a través de un Club dado de alta en la FDMESCYL conllevan un incremento de 25 €. Sólo podrán federarse por libre aquellos deportistas mayores de 18 años con domicilio en Castilla y León.</p> <p>(4) Excluidos mayores de 75 años cumplidos en el año 2013 (nacidos antes de 1939)</p> <p>OBSERVACIONES</p> <p>* El duplicado de tarjeta conlleva un coste de 6 €.</p> <p>* La ampliación de modalidad conlleva un coste de 4 €.</p> <p>* Categoría Infantil: Hasta 13 años cumplidos en el 2013. Categoría Juvenil: De 14 a 17 años cumplidos en el 2013. Categoría Mayores: De 18 a 84 años cumplidos en el 2013.</p>							

Todas las modalidades son licencias FEDME/FDMESCYL, a **EXCEPCIÓN de la modalidad A que es exclusivamente FDMESCYL.**

Las licencias B, B1, C, D, E, OT y OT1 llevan asociadas las ventajas FEDME, que pueden ser consultadas en la página <http://www.ventajasfedme.es/>. Las ventajas más importantes son las siguientes:

- precios especiales en los refugios de montaña españoles y del resto de Europa afiliados al Convenio de Reciprocidad
- la posibilidad de optar a los premios anuales de la FEDME, que otorga a los deportistas federados por sus actividades más destacadas
- participación en los cursos organizados por el Grupo de Alta Montaña Español (GAME)
- participación en las actividades FEDME, tales como campamentos anuales, marchas de veteranos, encuentros de excursionistas, reuniones de escaladores, etc...
- participación en las competiciones oficiales FEDME de escalada deportiva, esquí de montaña, carreras por montaña, etc...

La FDMESCYL está trabajando en el desarrollo de una serie de ventajas a nivel regional, de las cuáles se irá informando oportunamente. Algunas de las ventajas directas para cualquier licencia tramitada por la FDMESCYL son las siguientes:

- participación en los cursos organizados por la Escuela Castellano y Leonesa de Alta Montaña (ECLAM).
- participación en las actividades organizadas por la FDMESCYL.
- descuento en la utilización del Refugio de Alta Montaña "Diego Mella" – Collado Jermoso.